



## ORDEN

Vista la propuesta de disposición de gasto, para la concesión de ayudas relativas a la submedida 19.2 de fecha 25 de noviembre de 2019 y con (CSV) CARM-0bc4e7c1-0f9c-8162-a378-0050569b34e7, DE LOS PROYECTOS PÚBLICOS NO PROGRAMADOS, PREVISTAS EN LA MEDIDA 19 (LEADER) DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA 2014-2020, CONTEMPLADAS EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020 “INTEGRAL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO RURAL”, DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL INTEGRAL, ACOGIDAS A LA ORDEN DE BASES DE 3 DE OCTUBRE DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, REGULADORA DE DICHAS AYUDAS, Y SU MODIFICACIÓN POR ORDEN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2017, PUBLICADA EN EL BORM N° 261 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2017, que se transcribe.

*“Vista la Orden de 3 de octubre de 2017 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las Bases Reguladoras de las Ayudas LEADER para la realización de operaciones incluidas en la submedida 19.2 del PDR regional de proyectos no programados en las EDLP, para el período 2014-2020, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 232, en fecha 6 de octubre de 2017, y su modificación por Orden de 9 de noviembre de 2017, publicada en el BORM nº 261 de 11 noviembre de 2017. Y la normativa contenida en el reglamento de la UE n.º 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo del 17 de diciembre de 2013 y demás legislación aplicable.*

*Vista la resolución de fecha 22 de noviembre de 2017, de la Secretaría General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de convocatoria de las Ayudas de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de INTEGRAL, Grupo de Acción Local INTEGRAL, Sociedad para el desarrollo Rural, previstas en la medida 19 (Leader) del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2010, submedida 19.2 (Proyectos no programados).*

*Visto el cuadro financiero por Líneas de Actuación y Tipo de Beneficiario, publicado en la convocatoria (Resolución de 22 de noviembre de 2017) y tras la aceptación de modificación presupuestaria solicitada por el GAL (14/05/2018).*

**TABLA 1: Cuadro financiero por línea y tipo de beneficiario (30/05/2018).**

MEDIDAS		PRESUPUESTO TOTAL	TIPO DE PETICIONARIO	
			Personas físicas o jurídicas de derecho privado	Ayuntamientos
M1	TERRITORIO EMPRENDEDOR	445.247,36	445.247,36	0,00
M2	RAICES	544.547,12	544.547,12	0,00
M3	TERRITORIO EXPERIENCIAS	696.141,31	696.141,31	0,00





M4	PAISEA	907.149,85	58.874,47	848.275,38
M5	CERCA DE TI	610.132,71	497.442,59	112.690,12
<b>TOTAL</b>		<b>3.203.218,35</b>	<b>2.242.252,85</b>	<b>960.965,50</b>

Considerando por tanto, en primer lugar, que el crédito de la convocatoria está perfectamente diferenciado por líneas y dentro de cada una de estas para cada tipo de beneficiario (Personas físicas o jurídicas de derecho privado y Ayuntamientos).

Considerando, en segundo lugar, que el procedimiento de concurrencia competitiva, ha sido diferenciado para cada Línea y tipo de beneficiario, quedando evidencia de esta afirmación en las Actas de las Comisión de Valoración del Grupo de Acción Local y en las Propuestas Provisionales y Definitiva de Resolución de la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural.

Sabiendo que desde la publicación de la Convocatoria (BORM, Número 273 de sábado 25 de noviembre de 2017), el segundo plazo para presentación de solicitudes terminó el (20/12/2018).

Habiéndose realizado por parte del Grupo de Acción Local todas las actuaciones de gestión y control definidas en las Bases Reguladoras y Acuerdo de Delegación de Control (Acuerdo de 17 de noviembre de 2017).

Habiéndose realizado por parte del Servicio de Diversificación de Economía Rural las funciones de gestión y control definidas en las bases reguladoras y manual de procedimiento, en concreto los INFORMES DE SUBVENCIONALIDAD de todos los expedientes de la concurrencia competitiva de las líneas y tipo de beneficiario siguientes:

**LÍNEAS DE AYUDA: M4 y M5.**  
**TIPO DE BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTOS.**

**Tabla 2: Propuestas provisionales y definitivas por línea y tipo de beneficiario.**

LINEA/ TIPO BENEFICIARIO	PROPUESTA PROVISIONAL	PROPUESTA DEFINITIVA
M4/AYUNTAMIENTOS	15/05/2019	20/06/2019
M5/AYUNTAMIENTOS	15/05/2019	24/06/2019

**Tabla 3: Alegaciones presentadas**

LINEA	ALEGACIONES TRAS NOTIFICACION DE PROPUESTA PROVISIONAL
M4/AYUNTAMIENTOS	NO
M5/AYUNTAMIENTOS	NO





## LISTADOS DE SOLICITUDES POR LÍNEA/TIPO BENEFICIARIO EN PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCION.

### M4/AYUNTAMIENTOS:

#### A. LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS POR CAUSAS DISTINTAS A LA FALTA DE CRÉDITO.

Expediente	NIF/CIF	Entidad	Denominación	Motivo de denegación

#### B. LISTADO DE SOLICITUDES APROBADAS.

Expediente	NIF/CIF	Entidad	Denominación	Baremación	Presupuesto		
					Aprobado (€)	Ayuda (%)	Ayuda concedida (€)
1.192.M041.091	P3002300F	Ayuntamiento de Librilla	Rambla de Librilla: Fuente de oportunidades, desarrollo social y económico. Fase II.	63	16.579,00	100	16.579,00
1.192.M043.103	P3002400D	Ayuntamiento de Lorca	Murales en la pedanías del Norte de Lorca.	58	17.968,50	100	17.968,50
1.192.M042.087	P3003200G	Ayuntamiento de Pliego	Recuperación de la memoria colectiva de la calle del Agua.	54	43.949,69	81,91	36.000,00
1.192.M042.082	P3001700H	Ayuntamiento de Cehegín	Centro de Dinamización de la Artesanía.	53	113.000,00	100	113.000,00
1.192.M042.099	P3001500B	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz	Adecuación de espacios para talleres de bordado, conservación de mantos y puesta en valor del festejo de los caballos del vino.	53	105.700,00	100	105.700,00

#### C. LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS POR CRÉDITO INSUFICIENTE.

Expediente	NIF/CIF	Entidad	Denominación	Baremación	Presupuesto		
					Aprobado (€)	Ayuda (%)	Ayuda concedida (€)



**M5/A YUNTAMIENTOS:**

**A. LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS POR CAUSAS DISTINTAS A LA FALTA DE CRÉDITO.**

<i>Expediente</i>	<i>NIF/CIF</i>	<i>Entidad</i>	<i>Denominación</i>	<i>Motivo de denegación</i>

**B. LISTADO DE SOLICITUDES APROBADAS.**

<i>Expediente</i>	<i>NIF/CIF</i>	<i>Entidad</i>	<i>Denominación</i>	<i>Baremación</i>	<i>Presupuesto</i>		
					<i>Aprobado (€)</i>	<i>Ayuda (%)</i>	<i>Ayuda concedida (€)</i>
1.192.M051.090	P3001400E	Ayuntamiento de Campos del Río	Dotación de instalaciones recreativas en Los Rodeos	73	33.848,81	66,18	22.400,00
1.192.M051.111	P3003900B	Ayuntamiento de Totana	Mejora, ampliación y equipamiento de servicios públicos en el Paraje de La Santa de Totana.	65	36.789,91	100	36.789,91
(1) 1.192.M053.106	P3002800E	Ayuntamiento de Moratalla	Plataforma tecnológica Policía Local de Moratalla.	53	11.959,64	100	11.959,64
*(1)1.192.M051.108	P3002800E	Ayuntamiento de Moratalla	Adecuación del local para sala de velatorios en la Pedanía de Benizar.	51	56.982,07	100	41.540,57

*\*Se le concede una ayuda equivalente al remanente existente. Esta cantidad podrá ser aumentada hasta el límite de la ayuda concedida en el caso de que se produzcan nuevos remanentes o incorporaciones de crédito extraordinario en esta medida.*

**C. LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS POR CRÉDITO INSUFICIENTE.**

<i>Expediente</i>	<i>NIF/CIF</i>	<i>Entidad</i>	<i>Denominación</i>	<i>Baremación</i>	<i>Presupuesto</i>		
					<i>Aprobado (€)</i>	<i>Ayuda (%)</i>	<i>Ayuda concedida (€)</i>
(1)1.192.M051.108	P3002800E	Ayuntamiento de Moratalla	Adecuación del local para sala de velatorios en la Pedanía de Benizar.	51	56.982,07	100	15.442,50
(1)1.192.M053.107	P3002800E	Ayuntamiento de Moratalla	Implantación de la aplicación audio vídeo actas, plenos Ayuntamiento de Moratalla.	50	11.283,25	100	11.283,25





*Una vez hecha la notificación de la PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN en la que se le informa de que han sido propuestos como beneficiarios en la fase de instrucción para que, en plazo de diez días naturales desde la notificación de dicha propuesta de resolución, comuniquen su aceptación con la advertencia de que de no recibirse comunicación en sentido contrario, se entendería producida la aceptación.*

*En consecuencia y considerando en primer lugar, que los expedientes contienen toda la documentación requerida por la normativa europea, la Administración Central del Estado y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que es de aplicación en la gestión y control de estas líneas y tipo de beneficiario, en el marco de la Medida 19.2 para Proyectos no Programados del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Región de Murcia.*

*En segundo lugar, que han sido efectuados los controles administrativos citados en la normativa habiendo obtenido resultado favorable o parcialmente favorable, habiéndose efectuado, en caso de ser parcialmente favorable, las reducciones y/o penalizaciones correspondientes.*

*Que los citados controles sobre la documentación aportada por los solicitantes y la generada por el Grupo de Acción Local en base a la Delegación de Controles (Acuerdo de 17 de noviembre de 2017), en concreto comprobados los informes de moderación de costes, los informes preceptivos de elegibilidad y de viabilidad emitidos por el GAL y en segundo lugar revisados los Informes de Subvencionabilidad realizados por los técnicos del Servicio de Diversificación y comprobados los listados de los expedientes para cada una de las líneas y tipo de beneficiario efectuados tras la reunión del comité evaluador y su posterior aprobación por la Junta Directiva del GAL.*

*Se acredita el cumplimiento de las condiciones que dan derecho a los beneficiarios a la concesión de las subvenciones.*

*Finalmente y en base a la propuesta de resolución definitiva de la submedida 19.2:*

*Líneas de ayuda: M4 y M5*

*TIPO DE BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTOS.*

*con cargo a la partida presupuestaria 17.03.00.531.A.77029, financiación FEADER en un 63%, y financiación CARM en un 37%.*

*Visto el informe del Jefe de Servicio de fecha 14 de octubre de 2019 con CSV: CARM-ce0b878e-ee7f-0582-af5d-0050569b6280.*

*En cumplimiento del art. 28.1 de la Ley 7/2005 de 18 de noviembre de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al Excmo. Sr. Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, elevo la siguiente:*





## PROPUESTA DE ORDEN

**Primero- CONCEDER** la ayuda a los siguientes beneficiarios por los correspondientes importes, destinada a la realización de operaciones, en la Estrategia de Desarrollo Local Participativa de Integral, Grupo de Acción Local INTEGRAL, Sociedad para el Desarrollo Rural”, (en adelante EDLP) incluidas como submedida 19.2 (PROYECTOS NO PROGRAMADOS) en el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020 (en adelante PDR).

La ayuda se otorga conforme al siguiente cuadro distribuido por anualidades y líneas.

### LINEA M4

AÑO	2018	2019	2020	2021	TOTAL
<b>TOTAL (€)</b>	0	0	<b>289.247,50</b>	0	<b>289.247,50</b>
<b>FEADER (€)</b>	0	0	182.225,92	0	182.225,92
<b>CARM (€)</b>	0	0	107.021,58	0	107.021,58

### LINEA M5

AÑO	2018	2019	2020	2021	TOTAL
<b>TOTAL (€)</b>	0	0	<b>112.690,12</b>	0	<b>112.690,12</b>
<b>FEADER (€)</b>	0	0	70.994,77	0	70.994,77
<b>CARM (€)</b>	0	0	41.695,35	0	41.695,35

Tras todo lo expuesto;

**Importe de las Ayudas por Línea y Beneficiario.**





**Línea: M4. Programa Paisesa: Ayudas para la recuperación y uso eficiente y sostenible del patrimonio rural, natural y paisajístico (Ayuntamiento)**

Expediente	Entidad	CIF		2018	2019	2020	2021
1-192-M042-082	AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	P3001700H	Total	0,00 €	0,00 €	113.000,00 €	0,00 €
			F.63%	0,00 €	0,00 €	71.190,00 €	0,00 €
			C.37%	0,00 €	0,00 €	41.810,00 €	0,00 €
1-192-M042-087	AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	P3003200G	Total	0,00 €	0,00 €	36.000,00 €	0,00 €
			F.63%	0,00 €	0,00 €	22.680,00 €	0,00 €
			C.37%	0,00 €	0,00 €	13.320,00 €	0,00 €
1-192-M041-091	AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	P3002300F	Total	0,00 €	0,00 €	16.579,00 €	0,00 €
			F.63%	0,00 €	0,00 €	10.444,77 €	0,00 €
			C.37%	0,00 €	0,00 €	6.134,23 €	0,00 €
1-192-M042-099	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	P3001500B	Total	0,00 €	0,00 €	105.700,00 €	0,00 €
			F.63%	0,00 €	0,00 €	66.591,00 €	0,00 €
			C.37%	0,00 €	0,00 €	39.109,00 €	0,00 €
1-192-M043-103	AYUNTAMIENTO DE LORCA	P3002400D	Total	0,00 €	0,00 €	17.968,50 €	0,00 €
			F.63%	0,00 €	0,00 €	11.320,15 €	0,00 €
			C.37%	0,00 €	0,00 €	6.648,35 €	0,00 €





GARCÍA FRAGO, M. CARMEN 19/12/2019 10:23:01  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-277e800-2241-0e0c-3496-005056946780

**Línea: M5. Programa Cerca de ti: Ayudas para la mejora de los servicios y la calidad de vida en el medio rural (Ayuntamiento)**

Expediente	Entidad	CIF		2018	2019	2020	2021
1-192-M051-090	AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO	P3001400E	Total	0,00 € Total	0,00 € Total	22.400,00 € Total	0,00 €
			F.63%	0,00 € F.63%	0,00 € F.63%	14.112,00 € F.63%	0,00 €
			C.37%	0,00 € C.37%	0,00 € C.37%	8.288,00 € C.37%	0,00 €
1-192-M053-106	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	P3002800E	Total	0,00 € Total	0,00 € Total	11.959,64 € Total	0,00 €
			F.63%	0,00 € F.63%	0,00 € F.63%	7.534,57 € F.63%	0,00 €
			C.37%	0,00 € C.37%	0,00 € C.37%	4.425,07 € C.37%	0,00 €
1-192-M051-108	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	P3002800E	Total	0,00 € Total	0,00 € Total	41.540,57 € Total	0,00 €
			F.63%	0,00 € F.63%	0,00 € F.63%	26.170,56 € F.63%	0,00 €
			C.37%	0,00 € C.37%	0,00 € C.37%	15.370,01 € C.37%	0,00 €
1-192-M051-111	AYUNTAMIENTO DE TOTANA	P3003900B	Total	0,00 € Total	0,00 € Total	36.789,91 € Total	0,00 €
			F.63%	0,00 € F.63%	0,00 € F.63%	23.177,64 € F.63%	0,00 €
			C.37%	0,00 € C.37%	0,00 € C.37%	13.612,27 € C.37%	0,00 €

:





**Segundo: DISPONER EL GASTO** de la Propuesta de Resolución definitiva para el año 2020, según relación de titulares y anualidad de las ayudas para la realización de operaciones, en la Estrategia de Desarrollo Local Participativa de Integral, Grupo de Acción Local INTEGRAL, Sociedad para el desarrollo Rural”, (en adelante EDLP) incluidas como submedida 19.2 (PROYECTOS NO PROGRAMADOS) en el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020 (en adelante PDR), con cargo al documento contable **A de referencia 039811**, por un importe de **401.937,62 €** con cargo a la partida presupuestaria 17.03.00.531A.770.29 y las siguientes fuentes de financiación:

FINANCIACION	IMPORTE	LINEA FEADER	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	SUBPROYECTO
<b>63 % FEADER</b>	253.220,69 €	050460011931113	17.03.00.531A.770.29	44389	4438916192F
<b>37% CARM</b>	148.716,93 €				4438916192C

**Tercero: DENEGAR** los expedientes que se citan en las siguientes tablas por:

**M5/AYUNTAMIENTOS:**

Expediente	NIF/CIF	Entidad	Denominación	Baremación	Presupuesto		
					Aprobado (€)	Ayuda (%)	Ayuda concedida (€)
(1)1.192.M051.108	P3002800E	Ayuntamiento de Moratalla	Adecuación del local para sala de velatorios en la Pedanía de Benizar.	51	56.982,07	100	15.442,50
(1)1.192.M053.107	P3002800E	Ayuntamiento de Moratalla	Implantación de la aplicación audio vídeo actas, plenos Ayuntamiento de Moratalla.	50	11.283,25	100	11.283,25

....”

**ORDEN**

Vista la propuesta precedente y el informe favorable de la Intervención Delegada, RESUELVO de conformidad con la misma y en los términos en ella establecidos.

Murcia, a fecha y firma electrónica al margen.

El Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

(P.D.: Orden 18-9-2019, BORM nº 218 de 20-09-2019)

Directora Oficina de Promoción, Control y Procedimientos

Fdo.: M. Carmen García Frago

